

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC)

Centro re: Centro CIP CRC San Joaquín

Director : VIRNA SALAZAR ONFRAY(S)

Correo electrónico : virna.salazar@sename.cl

Dirección : Canadá N° 5359 San Joaquín

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	07/10/2024
2	Fecha Visita Anterior	10/05/2024
3	Hora inicio visita	09:50 AM
4	Hora término visita	14:00 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CIP SAN JOAQUÍN
6	Dirección	CANADÁ N° 5359
7	Comuna	SAN JOAQUÍN
8	Año Construcción	1990 / 2006 COMO CIP
9	Fono	225898800
10	Nombre Director / Profesión	VIRNA SALAZAR ONFRAY (S) / PSICOLOGA
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	BERNARDITA MANCILLA JULIO (S) / PSICOLOGA
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	FRANCISCO GUTIERREZ FUENTES / ADMINISTRADOR PÚBLICO
13	Nombre Jefe Destacamento / Rango	MAYOR DE GENDARMERÍA RICARDO TORREJÓN CASTRO
14	Fecha de emisión de informe	29.10.2024

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Asiste (SI/NO)	Firma
1	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
2	URSULA DAVILA GANA	FUNDACIÓN DEM		
3	MARITZA BRAVO ALEGRIA	CORPORACIÓN ACJ		
4	JUAN PATRICIO GONZALEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS		
5	CARLA NARANJO DÖERR	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
6	SANDRA REVECO VALDES	MINISTERIO PÚBLICO		
7	MYRIAM MORA RODRIGUEZ	PODER JUDICIAL		
8	ALEJANDRA APABLAZA REYES	PODER JUDICIAL		

9 ETHEL TRENGOVE THIELE UNIVERSIDAD CATOLICA
SILVA HENRIQUEZ

10 JOSE AHUMADA BRAVO CORPORACIÓN OPCIÓN

11 BENJAMIN SILVA VARAS JUNTOS POR LA
REINSERCIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

DE ACUERDO A INFORMACIÓN QUE ENTREGA LA DIRECTORA SUBROGANTE DEL CENTRO ACTUALMENTE EXISTE UNA POBLACIÓN DE 103 CASOS VIGENTES. EL CENTRO TIENE UNA CAPACIDAD DE 114 CAMAS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR 19 DE ELLAS SON DE SEGREGACIÓN (SEPARACIÓN DE GRUPO) POR LO QUE HAY 95 CAMAS EN LAS UNIDADES TRADICIONALES. ESTO IMPLICA QUE, EN LA ACTUALIDAD EL CENTRO REGISTRA SOBRE POBLACIÓN, YA QUE HAY 8 JÓVENES PERNOCTANDO, SOBRE LA CAPACIDAD DE CAMAS EN UNIDADES TRADICIONALES.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

1. COMO UNA MANERA DE AFRONTAR LA CAPACIDAD Y DAR RESPUESTA A LA SOBRE POBLACIÓN DE CASOS, SE NOS INDICA QUE HAY ADOLESCENTES DE BAJA COMPLEJIDAD, QUE TIENEN SU RUTINA EN CASA ASIGNADAS Y PERNOCTAN EN LA CASA DE SEGREGACIÓN, ESTO CON LAS MEDIDAS DE RESGUARDO CORRESPONDIENTES.
2. PARA QUE LO ANTERIOR SEA POSIBLE, SE PONE FOCO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE CADA UNIDAD, PARA EVITAR QUE EL CONFLICTO ESCALE EN VIOLENCIA, Y JÓVENES DEBAN SER ENVIADOS A LA UNIDAD DE SEGREGACIÓN.
3. SE REALIZAN REUNIONES DE CIRCUITO ENTRE LOS DISTINTOS CENTROS DE LA RM, PARA GENERAR MOVIMIENTOS QUE PERMITAN DESCONGESTIONAR A LOS RECINTOS CON MAYOR SOBREPoblación

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO APLICA

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

NO APLICA

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

1. EXISTE CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A NIVELES DE COMPLEJIDAD BASADOS EN FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGOS ESTÁTICOS Y DINÁMICOS. LAS CONSIDERACIONES SON CASAS DE BAJA COMPLEJIDAD, MEDIANA COMPLEJIDAD Y ALTA COMPLEJIDAD. IMPORTANTE MENCIONAR QUE IGUAL EXISTEN CASAS DONDE CONVIVEN ADOLESCENTES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD.
2. ADICIONALMENTE, AL INTERIOR DE CADA CASA SE UTILIZAN PABELLONES SEPARADOS PARA ADOLESCENTES (MENORES DE 18), Y PARA JÓVENES (MAYORES DE 18)
3. REALIZAN REUNIONES SEMANALES PARA VISUALIZAR EN CASO DE SER NECESARIO REDISTRIBUCIÓN DE CASOS EN CASAS DE ACUERDO A VARIACIONES EN LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD.
4. SE EVALÚAN CONFLICTOS PREEXISTENTES ENTRE JÓVENES AL EXTERIOR, PARA EVITAR RIESGOS, DISTRIBUYÉNDOLOS EN DISTINTAS CASAS
5. LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES QUE INGRESAN AL CENTRO, SON EVALUADOS Y ASIGNADOS A UNA CASA DE ACUERDO CON SU PERFIL, A LAS 24 HORAS DE INGRESADOS AL CENTRO.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

1. TIENEN UN INSTRUMENTO, LA PAUTA DE SEGREGACIÓN, QUE SE APLICA AL MOMENTO DE INGRESO DE LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES AL CENTRO. ESTE MIDE LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD BASADOS EN FACTORES DE RIESGO DINÁMICOS Y ESTÁTICOS. IMPORTANTE MENCIONAR QUE TAMBIÉN SE CONSIDERA LA APRECIACIÓN PROFESIONAL EN ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS.
2. REALIZAN REUNIONES DE TRASLADO INTERNO SEMANALES, PARA REEVALUAR CASOS QUE LO AMERITEN

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

EL CENTRO NO CUENTA CON ESPACIOS DE SEGREGACIÓN POBLACIÓN TRANS. NO OBSTANTE, AL MOMENTO DE PRESENTAR INGRESOS DE POBLACIÓN TRANS, SE SEPARA AL JOVEN DEL RESTO, Y PERNOCTA EN ENFERMERÍA, HASTA QUE SE PRODUZCA EL TRASLADO A UN CENTRO DE LA RED SENAME QUE CUENTE CON ESPACIOS DE SEGREGACIÓN. USUALMENTE, SE TRASLADA AL CIP SANTIAGO.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1. CAPACIDAD PARA REORGANIZAR Y PODER DAR CABIDA A INGRESOS SOBRE SU CAPACIDAD.
2. EL CENTRO CUENTA CON SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE PERMITE SEPARAR A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES POR NIVELES DE COMPLEJIDAD
3. SE REALIZAN REUNIONES SEMANALES QUE PERMITEN EVALUAR A LOS USUARIOS EN SU CONSIDERACIÓN DE NIVEL DE COMPLEJIDAD. EN CASO QUE SE REQUIERAN AJUSTES, SE TOMAN MEDIDAS OPORTUNAMENTE.
4. HAY UN CRITERIO DE CONTEXTO EXTERIOR, ADEMÁS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE MIDE COMPLEJIDAD.
5. SE REALIZA REDISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS, DE ACUERDO CON SUS CAPACIDADES.
6. EXISTE UN PLAN DE CONTINGENCIA, CON REFUERZO DE TURNOS DE EDUCADORES, Y DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, PARA EVITAR EPISODIOS DE VIOLENCIA EN CONTEXTOS DE FERIADOS O FECHAS ESPECIALES.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

SI BIEN EL CENTRO CUENTA CON MECANISMOS PARA AFRONTAR LA SOBRE POBLACIÓN, SE HACE NECESARIO QUE A NIVEL DE CIRCUITO CIP-CRC SENAME SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE LA POBLACIÓN QUE INGRESA LA CENTRO AUMENTE. EN COMPARACIÓN A LA VISITA ANTERIOR, HAY 18 JÓVENES MÁS EN EL CENTRO.

FUNCIONARIOS SEÑALAN QUE HAY INGRESOS DE JÓVENES A CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD, POR DELITOS QUE HASTA HACE UN TIEMPO ATRÁS, RECIBÍAN OTRO TIPO DE CONDENAS. ESTO HA IMPACTADO NEGATIVAMENTE EN LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS CENTROS, ANTE LA SOBRE POBLACIÓN.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS CON COORDINACIONES JUDICIALES DE SENAME QUE PERMITA VISUALIZAR LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA CAPACIDAD DEL CENTRO O LIMITAR SUS INGRESOS Y ASÍ EVITAR SOBRE POBLACIÓN.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN REALIZADA EN VISITA ANTERIOR QUE ERA ASEGURAR QUE JÓVENES DE BAJO PERFIL CRIMINÓGENO NO COMPARTAN CON AQUELLOS CON ALTO COMPROMISO DELICTUAL, SE ENTIENDE QUE DADA LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y LA SOBREPOBLACIÓN QUE HAN EXPERIMENTADO EL ÚLTIMO TIEMPO ES NECESARIO SE MANTENGA ESTA OBSERVACIÓN.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

GESTIONAR LOS REEMPLAZOS DE LAS LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS SE HAN REGULARIZADO DE MANERA MÁS EFICAZ, PUESTO QUE EL SISTEMA PERMITE SOLICITAR UN REEMPLAZO DE UNA LICENCIA DE 30 DÍAS. LO QUE HA PERMITIDO CONTRATAR RÁPIDAMENTE CIERTOS CARGOS COMO EDUCADORES DE TRATO DIRECTO Y PERSONAL COCINA. NO ASI PROFESIONALES, EN ESTE CASO EL SISTEMA ES MÁS LENTO.

SE MANTIENEN LAS DIFICULTADES DE REEMPLAZO DE CARGO CON LICENCIAS CORTAS (MENOS DE 30 DÍAS), YA QUE NO SE AUTORIZAN, POR LO CUAL SE DEBEN CUBRIR LAS FUNCIONES DIARIAS ENTRE LOS MISMO FUNCIONARIOS, PERMITIENDO UN FUNCIONAMIENTO AL INTERIOR DEL CENTRO ADECUADO. LA DIRECTORA SUBROGANTE SEÑALA QUE HAY FUNCIONARIOS DE OTROS TURNOS QUE SE ENCUENTRAN SIEMPRE DISPONIBLES, YA QUE UN TURNO EXTRA ES BIEN REMUNERADO, JUNTO CON LAS POSIBILIDADES FAMILIARES LO CUAL SE LO PERMITE.

CABE DESTACAR QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL ES LA RESPONSABLE DE CONTRATAR, LO QUE DIFICULTA LAS GESTIONES CON LA BUROCRACIA DEL PROCESO LO QUE IGUALMENTE, ES LENTO

FINALMENTE, SE INDAGADA SOBRE LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS UN FUNCIONARIO(5 AÑOS DE LICENCIA). SE PROFUNDIZA EN LOS VACÍOS LEGALES QUE EL SISTEMA SENAME PERMITE CON CENTROS DIRECTOS, YA QUE LUEGO QUE VUELVEN NO EXISTE DESVINCULACIÓN, SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO SUS FUNCIONES UN PERIODO CORTO DE PARA LUEGO NUEVAMENTE TOMAR UNA NUEVA LICENCIA. EL SISTEMA DE SINDICATOS Y GREMIOS (3 ORGANISMOS) INVOLUCRADOS EN LA DEFENSA DEL TRABAJADOR ES POTENTE.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

LAS CAPACITACIONES REALIZADAS EN ESTE PERÍODO SON:

-CALIDAD DE VIDA LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS.

-ADAPTACIÓN AL CAMBIO

-MANEJO DE ESTRÉS Y AUTOCUIDADO (VERIFICADOR DE LISTA DE PARTICIPANTES) PRESENCIAL

EXISTEN CAPACITACIONES OBLIGATORIAS COMO VOLUNTARIAS LAS CUALES LOS MISMO FUNCIONARIOS PUEDEN POSTULAR. ASIMISMO, TODAS LAS CAPACITACIONES SON PERTINENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

ESTE SEMESTRE SE IMPARTIÓ UNA CAPACITACIÓN DE GÉNERO DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL, LA CUAL FUE DIRIGIDA A JETURAS, JEFE TÉCNICO Y JEFE ADMINISTRATIVO.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

SE VISUALIZA UN AVANCE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

GESTIONES DE CAPACITACIÓN PARA BAJAR EL NIVEL DE TENSION DEL CLIMA LABORAL.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

EXISTE UN CLIMA LABORAL COMPLEJO AL INTERIOR DEL CENTRO, ENTRE DEPARTAMENTOS, SE HA DIFICULTADO EL CLIMA EXISTIENDO 110 FUNCIONARIOS AL INTERIOR, SIENDO UN FACTOR IMPORTANTE EN LA SALUD MENTAL DEL EQUIPO DE TRABAJO, LO QUE CONLLEVA A TENER

FUNCIONARIOS MENOS TOLERANTES CON EL OTRO, MENOS ASERTIVOS, DIFICULTANDO UN CLIMA LABORAL SANO.

NO SE ACTUALIZAN LOS ANTECEDENTES OBLIGATORIOS PARA TRABAJAR CON MENORES DE EDAD, SE ENTREGAN DOCUMENTOS SOLO AL INGRESO DE LA POSTULACIÓN.

(INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON MENOR DE EDAD, DECLARACIÓN JURADA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CON FINES ESPECIALES.) CADA 6 MESES.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR INTERVENCIÓN Y CAPACITACIONES PARA LA MEJORA DEL CLIMA LABORAL.
2. IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO DE AUTOCUIDADO POR DEPARTAMENTOS DE CARÁCTER INTENSIVO Y PERMANENTE QUE CONTEMPLA AL MENOS UNA ACTIVIDAD MENSUAL.
3. ASEGURAR QUE LAS PERSONAS Y TRABAJADORES QUE SE VINCULAN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SE ENCUENTREN HABILITADOS PARA EL TRABAJO CON ESTA POBLACIÓN.-

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES EN EL INFORME ANTERIOR

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

EXISTE UNA CASA DESTINADA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEPARACIÓN, LAS CONDICIONES Y DIMENSIONES DEL LUGAR SE VEN APROPIADAS PARA LA CANTIDAD DE JÓVENES Y ADOLESCENTES QUE SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR. RESPECTO DE LA LUMINOSIDAD ESTA SE OBSERVA ADECUADA. NO SE OBSERVAN SISTEMAS DE VENTILACIÓN MÁS QUE LOS ASOCIADOS A VENTANAS SIN ACRILICO. ESTE SISTEMA DEBE SER CONSTANTEMENTE RETIRADO Y REINSTALADO, EN RESPUESTA A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, POR LO QUE SE PUEDE EVALUAR UNA ALTERNATIVA QUE SEA MÁS FÁCIL DE ADAPTAR, SIN NECESIDAD DE RETIRAR POR COMPLETO. REFERIDO A SALUBRIDAD, EL ESPACIO SE OBSERVA CON CONDICIONES POCO HIGIÉNICAS EN SALA DE ESTAR, LOS BAÑOS ESTABAN LIMPIOS, PERO CON ACUMULACIÓN DE PAPELES EN EL PISO, Y UN URINARIO MALO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LA ACTUALIDAD ESTE SECTOR O CASA ESTA DESTINADA PARA MEDIDAS DE SEGREGACIÓN, NO OBSTANTE, AL MOMENTO DE LA VISITA NO HABÍAN JÓVENES EN SEGREGACIÓN, PERO SÍ JÓVENES QUE PERNOCTAN EN LA UNIDAD, DADA LA SOBRE POBLACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CENTRO. JÓVENES Y FUNCIONARIOS HAN PINTADO EL INTERIOR DE LA CASA.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE SON SIMILARES EN TODAS LAS CASAS VISITADAS, DESTACANDO:

1. BAJA CALIDAD DE VENTILACIÓN, CON ACUMULACIÓN DE OLORES PROPIOS DE ENCIERRO
2. DORMITORIOS DESCUIDADOS EN SU PINTURA Y ESTRUCTURA.
3. EXISTENCIA DE LUGARES DE USO DE JÓVENES, CON BAJA HIGIENIZACIÓN Y CON RAYADOS ALUSIVOS A CONDUCTAS DELICTUALES
4. BAÑOS EN MAL ESTADO, CON ASEO POCO PROFUNDO, PAPELES EN EL SUELO Y MALOS OLORES. JÓVENES SEÑALAN FALTA DE BASUREROS.
5. ASPECTO GENERAL DEL ENTORNO POCO PROPICIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL.
6. UNA VENTANA DE UN SECTOR QUE DA A UN PASILLO EXTERNO ESTÁ TAPADA CON NYLON NEGRO PARA EVITAR QUE VEAN HACIA AFUERA, SE SUGIERE UTILIZAR UN MATERIAL MÁS APROPIADO Y DE MEJOR ASPECTO.
7. HAY BAJA PRESIÓN DE AGUA EN LAS DUCHAS, POR LO QUE SOLO SE PUEDE USAR 1, AUNQUE EN ALGUNOS CASOS HAYA MÁS QUE ESTÁN OPERATIVAS.
8. SE DESTACA EL ESFUERZO REALIZADO POR PERSONAL PARA EVITAR QUE JÓVENES MANIPULEN ELECTRICIDAD
9. CASA 7, SE RECONOCE ESFUERZO POR MANTENER LA PINTURA EN BUEN ESTADO, SALA ÁGORA (SENDA) EN MUY BUENAS CONDICIONES, Y CON AMBIENTE GRATO PARA LA INTERVENCIÓN, INSTALACIONES DE FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA EN MUY BUENAS CONDICIONES.
10. LA BIBLIOTECA ES UN ESPACIO MODERNO, LIMPIO, CON BUENA ILUMINACIÓN, GRATO PARA REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS.
11. CASA 5, ESTADO GENERAL BIEN, PINTURA EN BUEN ESTADO, HABITACIONES CON POCA ILUMINACIÓN. EVIDENCIA DE FILTRACIÓN DE AGUA EN PIEZA 3, BODEGA Y LIVING
12. MOBILIARIO DE CASA 4 ESTÁ ROTO, A CAUSA DE UN RECIENTE MOTÍN. SE REQUIERE REEMPLAZAR MESA
13. JÓVENES DE CASA 4 SEÑALAN QUE HACE FALTA CERÁMICA O UN PISO DE MEJOR CALIDAD EN EL PATIO, QUE ACTUALMENTE ES DE CEMENTO Y NO ESTÁ PAREJO. YA QUE ES EL ESPACIO DESIGNADO PARA RECIBIR VISITAS, INCLUSO EN EL INVIERNO. DONDE HAY HIJOS LACTANTES DE JÓVENES QUE JUEGAN EN EL SUELO
14. TALLER DE CARPINTERÍA DE CASA 4 TIENE PROBLEMAS ELÉCTRICOS. HAY 2 EQUIPOS DE LUMINARIA QUE SE REQUIEREN REEMPLAZAR POR LUCES LED
15. DORMITORIOS CON ILUMINACIÓN EN PARED SE TAPA FÁCILMENTE LA LUZ, Y NO SE PUEDE VER HACIA ADENTRO
16. CASA 3: EN BUEN ESTADO DE MANTENIMIENTO. JÓVENES SEÑALAN NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR ASEO: ESCOBILLONES, LENGÜETAS PARA SACAR EL

AGUA, BASUREROS PARA BAÑOS. ADEMÁS, FALTAN CUCHARAS. EN CUANTO A ARREGLOS, FALTA UNA PUERTA EN EL BAÑO EXTERIOR, REPARAR LA TUBERÍA DEL BAÑO PARA QUE NO SE TAPE LAVAMANOS, MEJORAR LA PINTURA, HABILITAR MÁS DUCHAS, CAMBIO DE ESPEJOS DE BAÑOS QUE ESTÁN ROTOS. ARREGLAR 2 DE LOS 4 EXCUSADOS. PONER ACRÍLICO EN BAÑO DE AFUERA PARA QUE NO SE VEA HACIA EL INTERIOR, ARREGLAR LAVAMANOS DE AFUERA, PARA QUE NO SE TAPE LA CAÑERÍA.

17. PORTAL DE SEGURIDAD DE GENDARMERÍA: 1 MÁQUINA DE CONTROL DE ACCESO NO FUNCIONA BIEN, NO DETECTA CELULAR.

18. COCINA NO CUENTA CON VÍA DE ESCAPE. TECHO DE ASBESTO, REQUIERE SER CAMBIADO, YA QUE CEDIÓ CON LLUVIAS. ALCANTARILLADOS SE TAPAN. FILTRACIONES DE AGUA EN SISTEMAS ELÉCTRICOS. SE REQUIERE MEJORAR CAPACIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO, PARA EVITAR CORTES CUANDO SE USAN DIFERENTES ELECTRODOMÉSTICOS DE COCINA

19. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SEGÚN LO REVISADO EXISTE AGUA POTABLE Y LUZ ELÉCTRICA SIN INTERRUPCIÓN. EN LAS DUCHAS, HAY AGUA PERO BAJA PRESIÓN, LO QUE IMPOSIBILITA QUE SE UTILICE MÁS DE UNA A LA VEZ.

20. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SI BIEN SE OBSERVA UNA MEJORA EN LOS ESPACIOS, ES PRECISO SEÑALAR QUE LAS CASAS DEL CENTRO NO CUENTAN CON SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN LO QUE PROVOCA LA ACUMULACIÓN DE MALOS OLORES EN PIEZAS, BAÑOS Y SALAS.

LOS ESPACIOS PODRÍAN MEJORARSE, PARA SER MÁS PROPICIOS PARA LA REINSERCIÓN. MANTENIMIENTO DE PINTURA, COLORES MÁS ALEGRES, MATERIAL EDUCATIVO.

21. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO APLICA.

22. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

CENTRO CUENTA CON ENFERMERÍA QUE ESTÁ COMPLETAMENTE EQUIPADA PARA LAS NECESIDADES DEL CENTRO.

23. Señale aspectos favorables a considerar.

SE HABILITA CASA 5 CON CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA ADECUADAS PARA LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES.

24. Señale aspectos negativos a considerar.

1. SE HACE NECESARIO REVISAR ESTÁNDARES DE MANTENCIÓN E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN CONDICIONES APROPIADAS PARA LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPICIEN LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS USUARIOS.
2. SE APRECIA DIFERENCIA DE CRITERIOS EN LA MANTENCIÓN DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE EN ESPACIOS AL INTERIOR DE LAS CASAS.

3. EN ESPACIOS QUE PRESTAN SERVICIOS FUERA DE LAS CASAS, POR EJEMPLO, EN LA COCINA, NO SE HAN PODIDO REALIZAR LAS MANTENCIONES NECESARIAS EN TEMAS QUE SON URGENTES, COMO EL REEMPLAZO DEL TECHO CON ASBESTO, O LA REPARACIÓN PREVENTIVA DE LUGARES SUSCEPTIBLES A FILTRACIONES DE AGUA.

25. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REALIZAR UNA MANTENCIÓN DE PINTURAS EN PIEZAS, Y UTILIZAR COLORES MÁS ALEGRES. ASESORARSE CON EXPERTOS PARA ELEGIR COLORES QUE TRANSMITAN TRANQUILIDAD Y AMPLITUD.
2. PROVEER DE SILLONES U OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO QUE SEA DE DIFÍCIL DESTRUCCIÓN Y MANTENGA HABITABILIDAD EN LA SALA DE ESTAR.
3. INSTALAR UN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN PARA LAS CASAS.
4. DISPONER DE BASUREROS Y MÁS IMPLEMENTOS PARA QUE JÓVENES PUEDAN MANTENER EL ASEO.
5. HABILITAR EN LAS DISTINTAS CASAS MÁS ESPACIOS PROPICIOS PARA EL APRENDIZAJE, ESTUDIO Y RECREACIÓN.
6. MEJORAR LOS ESPACIOS PARA RECIBIR VISITAS, DE MANERA QUE SEAN CÓMODOS, ADECUADOS Y QUE PROMUEVAN LA REINTEGRACIÓN FAMILIAR.

26. Observaciones en relación a la visita anterior.

AL IGUAL QUE EN LA ÚLTIMA VISITA, SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR, DADO QUE NO SE HAN REALIZADO LAS MEJORAS PLANTEADAS.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

EL PLAN DE EMERGENCIA SE ENCUENTRA VIGENTE, FUE SANCIONADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL Y ENTREGADO EN FORMATO IMPRESO A LAS CASAS, TAMBIÉN POR CORREO AMBOS CON MEDIOS DE VERIFICACIÓN. PREVENCIONISTA DE RIESGOS, ENVÍA PLAN POR CORREO A COMISIONADAS.

LA CADENA DE RESPONSABILIDAD INICIA CON LA DIRECTORA DEL CENTRO, EL EQUIPO DE GESTIÓN: JEFE BRIGADA AMAGO INCENDIO, JEFE BRIGADA RECONOCIMIENTO, JEFE BRIGADA EVACUACIÓN, JEFE BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS Y EL PREVENCIONISTA DE RIESGO, EN LAS NOCHES QUEDAN A CARGO LOS COORDINADORES DE CADA CASA.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de Bomberos).



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

LAS VÍAS DE ESCAPE ESTÁN EN PROCESO DE DEMARCACIÓN PUES SE HAN IDO BORRANDO, TIENEN PINTADO CON COLORES BLANCO, AMARILLO EN EL SUELO, LAS BANDAS EN LOS DESNIVELES Y BAJADAS, Y SE VEN CLARAMENTE. LOS ADHESIVOS DE VÍAS DE EVACUACIÓN SE ESTÁN REEMPLAZANDO POR LETRAS PINTADAS EN LOS MUROS, MANTENIENDO EL MISMO FORMATO QUE PIDE LA ACHS, PERO QUEDARÁN MEJOR MARCADOS Y SIN RIESGO DE DESPEGARSE. TIENEN ZONAS DE SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE LAS CASAS Y EN EL EXTERIOR DE ELLAS.

FALTA LA SEÑALÉTICA DE LA RED SECA QUE LA DEBE ENVIAR LA ACHS

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

LOS SIMULACROS DEL 2DO SEMESTRE ESTÁN PENDIENTES DE REALIZARSE, PERO ESTÁN PLANIFICADOS EN LA RUTINA DEL CENTRO.

LOS ÚNICOS VERIFICADORES A LOS QUE SE ACCEDE CON REGISTRO COMPLETO, SON DE SIMULACROS 2023. DE MANERA VERBAL SE SEÑALA QUE HUBO UN SIMULACRO EN EL 1ER SEMESTRE 2024.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

LOS PROTOCOLOS SON LOS QUE DICTA LA LEY Y QUE ESTÁN DESCRITOS EN EL PLAN DE EMERGENCIA: PROCEDIMIENTO SEPARACIÓN DE RUTINAS, TRASLADO DE JÓVENES, AMENAZA Y AGRESIONES EXTERNAS, INTENTOS DE SUICIDIO, ENTRE OTRAS (CUENTAN CON INFOGRAFÍAS CON CLAVES).

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

DIRECTORA [REDACTED], EQUIPO DE GESTIÓN

8. Señale aspectos favorables a considerar.

[REDACTED]

9. Señale aspectos negativos a considerar.

LA RED ELÉCTRICA ES MUY ANTIGUA Y NO SE ENCUENTRA EN LAS MEJORES CONDICIONES POR ELLO NO CUENTA CON CERTIFICACIÓN.

EL CENTRO ES GRANDE Y EL PERSONAL DE MANTENCIÓN AL IGUAL QUE EL PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS NO DAN ABASTO PARA MANTENER Y RESOLVER LAS SITUACIONES COTIDIANAS.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. GESTIONAR LA CERTIFICACIÓN SEC DE LA RED ELÉCTRICA.

4. CAPACITAR A PERSONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE PARA USO DEL ARCO DETECTOR DE METALES
5. LEVANTAR LA NECESIDAD A NIVEL CENTRAL PARA CONTRATAR PERSONAL DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO QUE COMPLEMENTE LA LABOR DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD.
6. REALIZAR LOS SIMULACROS DEL SEGUNDO SEMESTRE
7. RENOVAR INSUMOS DEL GABINETE DE EMERGENCIAS / BICE.
8. ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y GESTIONAR CAPACITACIONES PERMANENTES.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. CUMPLEN CON REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE GABINETES DE RED HÚMEDA, QUEDAN 2 POR INSTALAR.
 2. ASISTIÓ BOMBEROS Y REALIZÓ PRUEBA DE HERMETICIDAD, FALTA ENVÍO DEL CERTIFICADO.
 3. NO HAY CERTIFICACIÓN DE REDES SECAS Y HÚMEDAS.
6. SE INSTALARON Y PROBARON 6 DE LOS 8 GABINETES DE RED HÚMEDA, ESTÁN EN INSTALACIÓN LOS 2 RESTANTES (FALTA DE PERSONAL PARA ELLO)
 7. NO HAY CERTIFICACIÓN DE RED ELÉCTRICA
 8. SE COMPRARON NAPOLEONES Y EXTINTORES CON SELLO VERDE, PERO EL RESTO DE LOS INSUMOS NO SE RENOVARON.
 9. ALGUNOS ESPACIOS YA ESTÁN LISTOS Y OTROS EN PROCESO DE REMARCACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD.
 10. SE INSTALARON CINTAS ANTIDESLIZANTES.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

- A LA FECHA, DESDE LA ÚLTIMA SUPERVISIÓN SE HAN REALIZADO 22 COMITÉS DE DISCIPLINA; SIENDO 28 FALTAS SANCIONADAS. SE REALIZÓ ENTREVISTA CON DIRECTORA (S) DEL CENTRO, [REDACTED] JEFA TÉCNICA (S), [REDACTED] Y COORDINADORA DE CASOS DE CIP SAN JOAQUÍN
- SE REVISARON COMITÉS DISCIPLINARIOS CURSADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE ALGUNOS NO CUENTAN CON LA PRESENCIA Y FIRMA DE LA JEFATURA TÉCNICA
- HAY ALGUNOS COMITÉS REVISADOS (EJEMPLO ACTAS 1415) QUE NO TIENE LA RATIFICACIÓN DE LA SANCIÓN POR LA DIRECTORA DEL CENTRO Y NO CUENTA CON SANCIÓN PROPUESTA)
- EN OTROS, COMO POR EJEMPLO (ACTA 1473) SE REALIZÓ COMITÉ POR SOSPECHA DE CONSUMO PERO NO SE ADJUNTA TEST DE DROGAS PARA ACREDITAR EL CONSUMO

EN RELACIÓN A LAS SESIONES:

- SE INFORMÓ QUE SE SESIONAN LOS DÍAS JUEVES DE CADA SEMANA DONDE PARTICIPA PEC, PIC Y COORDINADORA DE CASO (NO SIEMPRE PARTICIPA LA JEFATURA TÉCNICA)
- SE INFORMA AL JOVEN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 HORAS DE OCURRIDO LOS HECHOS DEL INICIO DE PROCESO DE COMITÉ DISCIPLINARIO
- SE DEJA CONSTANCIA DE COMITÉ DISCIPLINARIO EN PLANILLA EXCEL, SENAINFO Y EXPEDIENTE DEL JOVEN

EN RELACIÓN A LOS COMITÉS CURSADOS DESDE LA ÚLTIMA VISITA DE LA CISC (MAYO 2024):

- MAYO SE REALIZARON 96 COMITÉS (12 CADUCOS POR TIEMPOS DE ELABORACIÓN O LICENCIAS MÉDICAS DE QUIENES DEBIERON CURSARLOS)
- JUNIO SE REALIZARON 118 COMITÉS (16 FUERA DE PLAZO Y 18 TERMINADOS POR EGRESO DEL JOVEN ANTICIPADO)
- JULIO SE REALIZARON 128 COMITÉS (30 CADUCOS Y 13 FUERA DE PLAZO)
- AGOSTO SE REALIZARON 130 COMITÉS (21 CADUCOS Y 5 FUERA DE PLAZO)
- NO HAY DATOS ACTUALIZADOS A SEPTIEMBRE 2024.

EN CUANTO A LAS FALTAS GRAVES:

MAYO 2024 SE INFORMARON 51 FALTAS GRAVES
JUNIO 2024 SE INFORMARON 42 FALTAS GRAVES
JULIO 2024 SE INFORMARON 69 FALTAS GRAVES
AGOSTO 2024 SE INFORMARON 83 FALTAS GRAVES

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimarán la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

TIENEN REGISTRO ESTADÍSTICO Y DIGITALIZADO EN PLANILLA EXCEL Y SENAINFO ACTUALIZADO HASTA AGOSTO 2024.
LA PLANILLA EXCEL SIGUE CONTENIENDO EL NOMBRE COMPLETO DEL JOVEN PERO INFORMARON QUE TIENE ACCESO RESTRINGIDO POR JEFATURA TÉCNICA Y DIRECCIÓN.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

CONSUMO DE DROGAS
AGRESIÓN ENTRE PARES
FABRICACIÓN DE ARMAS HECHIZAS
AMENAZAS A FUNCIONARIOS/AS

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

EN EL TAMIZAJE DE INGRESO SE TOMAN MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR QUE JÓVENES CON CONFLICTOS QUEDEN EN UNA MISMA CASA.
LA SANCIÓN MÁS UTILIZADA ES LA ANOTACIÓN EN LA HOJA DE VIDA.
NO SE REPORTAN CASOS DE SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE VISITA A LOS JÓVENES.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

SE UTILIZA COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DE SALUD MENTAL DEL JOVEN O FUNCIONARIO/A.
SI BIEN, NO NECESARIAMENTE SU USO DERIVA DE LA ELABORACIÓN DE UN COMITÉ DISCIPLINARIO, EN LAS ACTAS DE LOS COMITÉS SE PREGUNTA SI SE UTILIZÓ LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO Y SU FUNDAMENTO.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

- EXISTE RUTINA DIFERENCIADA
- DUPLA PSICOSOCIAL LO VISITA DIARIAMENTE EN JORNADA AM Y EVALÚA SU PERMANENCIA EN USG

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

- SI EXCEDE LOS 7 DÍAS REGLAMENTARIOS , SE INFORMA AL TRIBUNAL LOS FUNDAMENTOS
- SE INFORMA AL TRIBUNAL EL INICIO DEL USO DE LA SEPARACIÓN DE GRUPOS CON PLAN DE ACTIVIDADES
- EL PLAN DE ACTIVIDADES INCLUYE COLEGIO, TALLERES, TRATAMIENTO DE DROGAS, ETC.
- EN LOS CASOS QUE VÍCTIMA Y VICTIMARIO CON PROBLEMAS ENTRE SÍ, SE ENCUENTREN EN USG SE REALIZAN SALIDAS EN HORARIOS DIFERENCIADOS DE LAS CELDAS (1 HORA DE SALIDA, 1 HORA DE ENCIERRO).
- LOS INGRESOS A CIP SAN JOAQUÍN TAMBIÉN INGRESAN A A USG, POR LO QUE HOY EXISTE UNA UNIDAD CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR DE MANERA EXPEDITA LOS TAMIZAJES DE INGRESO Y NO PERMANEZCAN MÁS DE 24 HORAS EN USG ANTES DE SER ASIGNADO A UNA CASA. (ESTA UNIDAD DE TAMIZAJE TAMBIÉN ESTÁ FUNCIONANDO EL FIN DE SEMANA)
- EXISTE PLANILLA DE USO DE USG Y TIEMPOS DE PERMANENCIAS
- EL CENTRO SE ENCUENTRA CON USO TOTAL DE PLAZAS, POR LO QUE JÓVENES QUE NO TIENEN CAMA EN CASA, ESTÁN SOLO PERNOCTANDO EN USG Y DURANTE EL DÍA HACEN RUTINA EN LA CASA ASIGNADA HASTA QUE SE LIBERE UN CUPO.
- AL MOMENTO DE LA VISITA HABÍAN 13 JÓVENES EN USG (8 JÓVENES POR MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO + 5 INGRESOS)

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo.

NO SE HA MODIFICADO Y/O SUSPENDIDO EL DERECHO A LOS JÓVENES A SER VISITADOS POR SUS FAMILIARES Y/O AMIGOS.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

- TODOS LOS HECHOS EVENTUALMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS SE DENUNCIAN
- SE REALIZA OFICIO Y SE INFORMA AL TRIBUNAL, FISCALÍA Y DIRECCIÓN DE SEMANE EN CASO QUE EXISTA UN FUNCIONARIOS/A INVOLUCRADO.
- SE REGISTRA EN SENAINFO Y PLANILLA EXCEL, LA CUAL TIENE ACCESO JEFATURA TÉCNICA Y ABOGADA DE CENTRO.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

SE HAN CURSADO DE MAYO 2023 A LA FECHA DE LA VISITA 86 DENUNCIAS (DESDE 06-05 AL 04-10)
LAS MÁS COMUNES SON AGRESIONES EN GENERAL

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO, TODO SE DENUNCIA

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	86
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

1. SE RECABA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS DUPLAS DE INTERVENCIÓN
2. SE REALIZA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE
3. SE TOMAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS
4. SOLO EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO EL CAMBIO DE CENTRO POR MEDIDA DE SEGURIDAD SE SOLICITA A TRAVÉS DEL MEMO 247 DE SENAME
5. SI EXISTE UN FUNCIONARIO/A INVOLUCRADO SE INFORMA A SENAME EN MEMO RESERVADO
6. SOLO EN LOS CASOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DECIDE ABRIR SUMARIO A FUNCIONARIO/A INVOLUCRADA SE LE INFORMA A LA DIRECTORA DEL CENTRO.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	SI
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SI, ANÁLISIS DE CASOS DE LA DUPLA CON JEFATURAS TÉCNICAS PARA TOMAR MEDIDAS OPORTUNAS; SE UTILIZA LA MEDIACIÓN PRINCIPALMENTE.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO AL INTERIOR DEL CENTRO.
HAY UN JOVEN QUE INGRESÓ CON VULNERACIÓN DE DERECHOS POR PARTE DE CARABINEROS AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN POR CONSIDERARSE DEL GÉNERO NO BINARIO (LE CORTARON EL PELO), EL HECHO FUE DENUNCIADO POR SENAME Y SE ACTIVÓ PROTOCOLO INTERNO Y FUE DERIVADO A CIP SANTIAGO.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

SI EXISTEN CONFLICTOS ENTRE PARES Y SE ENCUENTRAN EN UNIDADES DISTINTAS.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SI, TIENEN PROTOCOLO NUEVO (AGOSTO 2024)
QUE RESUELVE LOS TRASLADOS DESDE CIP SAN JOAQUÍN A CIP SANTIAGO COMO MEDIDA DE RESGUARDO DEL JOVEN.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

1. NUEVO PROTOCOLO (AGOSTO 2024) DE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
2. POSEEN INFORMACIÓN DIGITALIZADA Y ACTUALIZADA A AGOSTO 2024
3. EXISTE UNA NUEVA UNIDAD (FUNCIONARIOS/AS CAPACITADOS) PARA REALIZAR TAMIZAJES AL INGRESO Y SEAN MÁS EXPEDITOS LOS INGRESOS A CASAS.
4. SE INFORMA AL TRIBUNAL LA PERMANENCIA EN USG SI SUPERA LOS 7 DÍAS CON PLAN DE ACTIVIDADES
5. SESIONAN SEMANALMENTE PARA ELABORACIÓN DE COMITÉS DISCIPLINARIOS
6. SE INFORMAN LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS AL TRIBUNAL ADJUNTANDO LOS MEDIOS DE PRUEBA DISPONIBLES Y FICHA DE SITUACIÓN DE HECHOS.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

14. Señale aspectos negativos a considerar.

- LA MAYORÍA DE LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS REVISADO NO CONTABAN CON LA PRESENCIA DE LA JEFATURA TÉCNICA EN SU ELABORACIÓN
- ALGUNOS COMITÉS FUERON INFORMADOS SIN LOS MEDIOS DE PRUEBA NECESARIOS AL TRIBUNAL (PRINCIPALMENTE POR SOSPECHA DE CONSUMO)
- NO SE INFORMA AL DEFENSOR/AL COMITÉ DISCIPLINARIO CON LOS MEDIOS DE PRUEBA ADJUNTO
- NO SE INFORMA AL DEFENSOR EL USO DE LA USG
- USO DE LA USG PARA JÓVENES QUE NO TIENE PLAZAS (CAMAS) PARA PERNOCTAR EN LAS CASAS POR SOBREPoblACIÓN EN EL CENTRO.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INFORMAR AL DEFENSOR/A DEL JOVEN LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS CON LOS MEDIOS DE PRUEBA
2. INFORMAR AL DEFENSOR/A DEL JOVEN EL USO DE LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO.
3. ASEGURAR QUE LAS ACTAS DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINA CUENTEN CON LA RATIFICACIÓN DE LA SANCIÓN POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL CENTRO.
4. OMITIR LOS DATOS PERSONALES DE LOS JÓVENES EN LAS PLANILLAS EXCEL DE COMITÉS DISCIPLINARIOS DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE LA LEY RPA.
5. INTEGRAR COMISIÓN DISCIPLINARIA CON JEFATURA TÉCNICA DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE LA LEY RPA.
6. REGISTRAR EN LAS ACTAS DE LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS LOS MEDIOS DE PRUEBA Y ENVIARLOS AL TRIBUNAL.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

- NUEVO PROTOCOLO (AGOSTO 2024) DE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
- EXISTE UNA NUEVA UNIDAD (FUNCIONARIOS/AS CAPACITADOS) PARA REALIZAR TAMIZAJES AL INGRESO Y SEAN MÁS EXPEDITOS LOS INGRESOS A LAS CASAS.
- SE MANTIENEN OBSERVACIONES DEL PERIODO ANTERIOR.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI ES UN VEHÍCULO ADAPTADO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

EL CENTRO CUENTA CON CONTROL EN LA UNIDAD DE SALUD EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS. EXISTE UN PROTOCOLO DEFINIDO QUE SE SOCIALIZA CON TODO EL PERSONAL DE LA UNIDAD. EL ALMACENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS SE REALIZAN EN UNA SALA DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A ESTOS FINES CON ACCESO RESTRINGIDO, EL CUAL PERMANECE CON LLAVE, LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTO SE REALIZAN POR INDICACIÓN MÉDICA Y SON RESPONSABLES LA ENFERMERA O EN SU AUSENCIA LOS TENS. LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS TENS (ESTOS SE DISUELVEN EN AGUA CON EL OBJETO DE FACILITAR EL CONTROL DE QUE LOS JÓVENES SE LO TOMEN EFECTIVAMENTE),

LOS MEDICAMENTOS RECHAZADOS POR LOS JÓVENES SON DEVUELTOS A LA UNIDAD DE ENFERMERÍA, DONDE SON DESECHADOS Y SE DEJA CONSTANCIA EN EL TARJETERO Y FICHA DEL JOVEN.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

EL CENTRO CUENTA CON COORDINACIÓN PERMANENTE Y FLUIDA CON CESFAM SANTA TERESA, LOS PROFESIONALES DEL CESFAM ATIENDEN DOS VECES AL MES EN EL CENTRO ADEMÁS DE REALIZAR OPERATIVOS DE VACUNACIÓN O TEST RÁPIDOS DE VIH. CEBE DESTACAR PROTOCOLO SUSCRITO QUE PERMITE AGILIZAR LAS ATENCIONES Y DERIVACIONES DE PATOLOGÍAS DE MAYOR COMPLEJIDAD AL HOSPITAL BARROS LUCO.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

IAS DERIVACIONES ESTÁN DEFINIDAS POR EDAD: MENOR DE 15 AÑOS - HOSPITAL EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTÉS / MAYORES DE 15 AÑOS HOSPITAL HORWITZ BARAK.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

EL CENTRO CUENTA CON PROTOCOLO DE COMPLEMENTARIEDAD CON PAI

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

SI CUENTAN CON REGISTRO DE DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL TANTO EN PLATAFORMA SENAINFO , COMO EN FICHA INDIVIDUAL DE CADA JOVEN , ESTÁ CONTEMPLA LA ADMINISTRACIÓN DE PSICOFÁRMACOS COMO LA ATENCIÓN DE PSIQUIATRA. ADEMÁS CUENTAN CON EL REGISTRO POR CASA Y JOVEN.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

TODOS LOS JÓVENES CUENTAN CON EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL AL INGRESAR AL CENTRO, SE APLICAN LOS TEST MINSAL COMO ESCALA DE DETECCIÓN DE CONSUMO PROBLEMÁTICA DE DROGAS Y RIESGO SUICIDA (OKASHA)

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI LO REALIZA LA DUPLA SICOSOCIAL.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, CADA 15 DÍAS EL CESFAM ENVÍA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL CENTRO

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI - LAS ÚLTIMAS ATENCIONES REGISTRADOS TIENEN RELACIÓN CON ESTADOS GRIPALES, CORTES QUE HAN REQUERIDO SUTURA, EL TOTAL DE JOVEN 45 JÓVENES .

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

LA DUPLA SICOSOCIAL ES LA RESPONSABLE DE REGISTRAR LA INFORMACIÓN , PERO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR ENFERMERA, EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES NO SE REGISTRAN CASOS.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

EL CENTRO CUENTA CON PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA , AL MOMENTO DEL INGRESO SE APLICA LA ESCALA OKACHA Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS ARROJADOS SE ACTIVA LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROTOCOLO, REFIEREN QUE EL SEGUIMIENTO LO REALIZA LA DUPLA SICOSOCIAL .

CABE DESTACAR QUE AL IGUAL QUE EN LA VISITA REALIZADA EN EL MES DE MAYO ESTE DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA A LA VISTA.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

LOS RESPONSABLES DE REGISTRAR ES LA DUPLA SICOSOCIAL, PERO NO SE REGISTRAN CASOS.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI, 170 JÓVENES EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, TANTO EN LOS OPERATIVOS, ATENCIÓN MATRONA Y MÉDICO GENERAL DEL CESFAM SANTA TERESA DE LOS ANDES.
CABE DESTACAR QUE EN EL MES DE AGOSTO SE SUMÓ AL EQUIPO DE SALUD UN PSIQUIATRA DOS VECES AL MES DE LAS 14 A 19 HORAS.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

45 CASOS DE ACUERDO A LO INFORMADO POR ENFERMERA DEL CENTRO.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

3 - DOS ASMA Y UNO EPILEPSIA

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

EL TOTAL DE JÓVENES EN CONTROL REGULAR ES DE 58 CASOS, DIVIDIDOS EN : 11 CASOS AL INTERIOR DEL CENTRO Y 47 EN TIERRA ESPERANZA (PAI).

28. Señale aspectos favorables a considerar.

CONTRATACIÓN DE SIQUIATRA DOS VECES AL MES, CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO, ACOGEDOR, LIMPIO, CUENTAN CON SALAS:
SALA DE FICHAS DE CADA JOVEN; ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS CON ACCESO RESTRINGIDO; SALA DE ESTAR Y DESCANSO DEL PERSONAL; SALA DE ESTERILIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DENTAL; BOX DENTAL.

LO QUE ES MUY RELEVADO POR EL PERSONAL ES QUE EL USO DE LAS SALAS DE LA UNIDAD SON DE USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE SALUD.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

NO CONTAR CON CERTIFICACIÓN SANITARIA, Y NO QUEDA DEL TODO CLARO LOS LÍMITES EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN LA UNIDAD DE SALUD.
NO UTILIZAR GUANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS
REFIEREN FALTA DE UNA ENFERMERA QUE FACILITE REALIZAR UN TRABAJO EN SISTEMA DE TURNO.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONCRETAR LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE LA UNIDAD DE SALUD.

2. ELABORAR UN PROTOCOLO Y CRITERIOS DE PROCEDIMIENTOS A REALIZAR EN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE SALUD INDICANDO CUANDO CORRESPONDA TRASLADO.
3. SINTETIZAR RESULTADOS EN LA APLICACIÓN DE TEST OKASHA Y TEST DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y AGREGAR LA CONCLUSIÓN PROFESIONAL.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO CUENTA CON CERTIFICACIÓN SANITARIA

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

LA OFERTA PROGRAMÁTICA DEL CENTRO SE DISTRIBUYE EN DOS BLOQUES, DE MAÑANA Y TARDE. ASISTEN EN LA JORNADA AM CASA 5 Y 6; Y EN JORNADA PM ASISTEN CASA 3 Y 4.- **COLEGIO PESTALOZZI** MANTIENE INSTALACIONES AL INTERIOR DEL CENTRO CON 2 SALAS HABILITADAS (UNA DE ENSEÑANZA BÁSICA Y OTRA DE ENSEÑANZA MEDIA); LAS CASAS NO ESTÁN ACONDICIONADAS PARA TENER CLASES, SIN PERJUICIO DE UNA PIZARRA Y ELEMENTOS MÍNIMOS.

TAMBIÉN PARTICIPA EL **PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO ASE DE FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA**, TRABAJAN EN DEPENDENCIAS DE CADA UNIDAD DURANTE 01 HORA A LA SEMANA PARA LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES QUE ESTÁN CURSANDO SU ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.

EL **OTEC REINVENTARSE** ESTÁ EJECUTANDO LA ÚNICA CAPACITACIÓN QUE TIENEN EN GASTRONOMÍA EN QUE PARTICIPAN 20 JÓVENES POR CICLO, 10 POR CADA UNIDAD DEL CENTRO. EL CICLO SE REPITE COMO 7 VECES POR AÑO (ATENCIÓN DE 140 JÓVENES).-

ESTOS PROGRAMAS SE SUMAN A LA **OFERTA INTERNA DEL CENTRO**: (5 TALLERISTAS: ARTE, CARPINTERÍA, DEPORTE, TERAPEUTA OCUPACIONAL; ADEMÁS DE ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL; FONDOS DE DEPORTE DEL IND PERMITIRÁ IMPLEMENTAR UN TALLER DE RUGBY. OTROS TALLERES EN ARTE Y MÚSICA; OTRAS ACTIVIDADES DEL EQUIPO SOCIOEDUCATIVO DEL CENTRO.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

EL COLEGIO PESTALOZZI IMPARTE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y JÓVENES AL INTERIOR DEL CENTRO. CON 2 SALAS HABILITADAS (UNA DE ENSEÑANZA BÁSICA Y OTRA DE ENSEÑANZA MEDIA); LAS CASAS NO ESTÁN ACONDICIONADAS PARA TENER CLASES, SIN PERJUICIO DE UNA PIZARRA Y ELEMENTOS MÍNIMOS. EL COLEGIO EN CONJUNTO CON LA COORDINADORA FORMATIVA DEFINEN EL USO DE LAS INSTALACIONES, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL PERFIL DE LAS CASAS, SEGURIDAD, ENTRE OTROS ELEMENTOS.

EL CENTRO OBSERVA UNA BUENA GESTIÓN POR PARTE DEL COLEGIO, SIN PERJUICIO DE SITUACIONES DE SEGURIDAD DEL CENTRO (SUBIDAS AL TECHO, PELOTAZOS, ETC).

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

EN CUANTO A PARTICIPACIÓN, HAY UNIDADES QUE NO ASISTEN AL COLEGIO(COMO CASA 3 QUE TIENE SALA DE CLASES AL INTERIOR DE LA UNIDAD); LA CASA 4 Y CASA 6 ES MÁS DIFÍCIL LA IMPLEMENTACIÓN PUES LOS JÓVENES NO ESTÁN HABITUADOS A UN RÉGIMEN ESCOLAR FORMAL Y NO ESTÁN DE ACUERDO EN PARTICIPAR EN LOS ESTUDIOS; ADEMÁS NO TIENEN BUEN COMPORTAMIENTO CON LAS PROFESORAS.

EL CENTRO ESTIMA QUE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO SON ADECUADAS PARA LAS CLASES, AUNQUE SE PODRÍA MEJORAR CON EL USO DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN. POR OTRO LADO SE OBSERVA QUE LA UNIDAD QUE MANTIENE SALA DE CLASES AL INTERIOR, TIENE MEJORES RESULTADOS EN CUANTO A LA ADHERENCIA ESCOLAR;

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN COLEGIO PESTALOZZI: 64

TAMBIÉN HAY QUE CONSIDERAR QUE ALGUNOS JÓVENES (19) MANTIENEN MATRÍCULA EN SUS COLEGIOS DE ORIGEN Y UN TRABAJO DE APOYO SOCIOEDUCATIVO (ASE) AL INTERIOR DEL CENTRO PARA LA GESTIÓN DE LAS GUÍAS, TRABAJOS Y EVALUACIONES DEL COLEGIO.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

EL PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LOS JÓVENES ES PRIMER NIVEL MEDIO (52). EN SEGUNDO NIVEL MEDIO (21); ENSEÑANZA BÁSICA (11)

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵

HABRÍA ALREDEDOR DE 04 JÓVENES QUE TIENEN DIFICULTADES GRAVES EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LECTOESCRITURA O UN DESFASE ESCOLAR GRAVE.
SE LES ATIENDE EN HORARIO ESPECIAL DEL COLEGIO CON INTERVENCIÓN PERSONALIZADA Y DOS INTERVENCIONES POR SEMANA DEL PROGRAMA ASE.
EL JOVEN QUE TENÍA ANALFABETISMO TOTAL SE FUE A CMN TILTIL.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

SÍ, SON 05 JÓVENES; ELLOS TIENEN ATENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL DOS VECES POR SEMANA Y ATENCIÓN 4 VECES POR SEMANA DE TALLER DE CARPINTERÍA. ESTOS JÓVENES SON PRIORIDAD PARA LAS CAPACITACIONES.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

LA PROFESIONAL DEL CENTRO NO TIENE ESA INFORMACIÓN.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

NO SE APLICAN PLANES Y PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN RELATIVOS A EDUCACIÓN SEXUAL, SIN PERJUICIO DE ELLO LA TERAPEUTA OCUPACIONAL REALIZA UN TALLER DE SEXUALIDAD CON UN ENFOQUE DE SALUD SEXUAL INTEGRAL.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN ANUAL SE DESARROLLARON LOS TALLERES DE PINTURA (HASTA JULIO); MOSAICO (HASTA AGOSTO); ARTESANÍA (HASTA AGOSTO); JUEGOS DE LÓGICA E INGENIO (HASTA SEPTIEMBRE).

ACTUALMENTE SE ESTÁN DESARROLLANDO LOS TALLERES DE FÚTBOL, TENIS DE MESA, GÉNERO, ARTESANÍA, PINTURA Y MOSAICO.

CON PROYECCIÓN DE INICIAR DE EN NOVIEMBRE, LOS TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES; MANUALIDADES; PELUQUERÍA Y BARBERÍA; COCINA Y GASTRONOMÍA; Y MANEJO DE ANSIEDAD.

ESTOS TALLERES SE VAN DESARROLLANDO HABITUALMENTE DE ACUERDO A LA GESTIÓN DEL CENTRO.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

INTERVIENEN LOS TALLERISTAS CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO; EL APOYO DE LOS COORDINADORES DE TURNO Y COORDINADORES DE CASA, QUIENES APOYAN INDIRECTAMENTE.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

SÓLO SE SOLICITA VOLUNTARIEDAD Y MANTENER EL COMPORTAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE ACUERDO AL ESPACIO Y PERSONAS EN QUE COMPARTEN.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constante y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

LOS TALLERES TIENEN UN CUPO DE 08 JÓVENES.

EN TALLERES DE FÚTBOL (10 A 20 JÓVENES POR CASA), TENIS DE MESA (10 A 20 JÓVENES POR CASA), GÉNERO (08 A 10 JÓVENES POR CASA), ARTESANÍA (08 JÓVENES POR CASA), PINTURA (08 JÓVENES POR CASA) Y MOSAICO (08 JÓVENES POR CASA).

LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTREN EN USG SE LES AUTORIZA A PARTICIPAR EN EL TALLER AL MOMENTO EN QUE ÉSTE SE EJECUTE.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

SE CONSIDERA MÁS EXITOSOS LOS TALLERES EXTERNOS DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA; Y GASTRONOMÍA QUE SON LAS TEMÁTICAS QUE PREFIEREN LOS JÓVENES. POR OTRO LADO LOS DE ARTE PERMITEN A LOS JÓVENES PREPARAR REGALOS PARA SUS FAMILIAS.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

SE ESTIMA QUE LOS TALLERES ESPECIALIZADOS (COMO GÉNERO) SON LOS QUE MENOS PREFIEREN ALGUNOS JÓVENES; ESTO SE DEBE MUCHAS VECES A QUE LAS TEMÁTICAS PUEDEN NO SER ATRACTIVAS PARA ALGUNOS JÓVENES O PARA NO EXPONERSE EN CIERTOS ESPACIOS. RESPECTO AL TALLER DE MOSAICO Y ARTESANÍA Y LA CONTINUIDAD DE LOS TALLERISTAS, SE MANTIENEN LAS DIFICULTADES POR LA AUSENCIA DE LICENCIAS MÉDICAS; ACTUALMENTE EL PROBLEMA PRINCIPAL SERÍAN LOS MATERIALES (QUE ALGUNOS JÓVENES SE LOS LLEVAN Y HAY FALTA DE MATERIALES);

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

SE OBSERVA QUE LA ROTACIÓN DEL CARGO DE JEFE ADMINISTRATIVO HA PERJUDICADO LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES QUE SE UTILIZAN EN LOS TALLERES.

ELLO LLEVA A QUE EL PROFESIONAL QUE EJECUTA EL TALLER DEBA MODIFICAR PLANIFICACIONES Y OTRAS ADECUACIONES QUE PERJUDICAN LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ADOLESCENTES.
TODO ELLO LIMITA LA GESTIÓN DEL CENTRO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

ACTUALMENTE SÓLO SE ESTÁ OFRECIENDO LA CAPACITACIÓN EN GASTRONOMÍA. ESTA CAPACITACIÓN ESTÁ A CARGO DE OTEC REINVENTARSE, CON UN PRESUPUESTO DE 2.5 MILLONES DE PESOS MENSUALES CON TRES PROFESIONALES. LA CAPACITACIÓN SE DESARROLLA EN CICLOS DE 5 SEMANAS EN QUE SE ATIENDE A DOS UNIDADES POR CICLO Y 10 JÓVENES POR CADA UNIDAD. TIENEN INTERVENCIONES LOS DÍAS LUNES, MARTES, JUEVES, VIERNES PARA LAS PREPARACIONES GASTRONÓMICAS; LO QUE INCLUYE INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE APRESTO LABORAL.
LOS DÍAS MIÉRCOLES, LOS JÓVENES, TIENEN DOS HORAS PEDAGÓGICAS DE DEPORTE. AL TÉRMINO SE REALIZA UNA CEREMONIA DE CIERRE DONDE HAY UN CÓCTEL, ENTREGA DE DIPLOMAS E INVITACIÓN A LA FAMILIA.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

INICIALMENTE SE SOLICITA QUE TENGAN UNA PROYECCIÓN DE PERMANENCIA DE 05 SEMANAS. SI BIEN NO HAY CRITERIOS EXCLUYENTES HAY PRIORIDADES DE ATENCIÓN PARA JÓVENES EGRESADOS DE EM; JÓVENES QUE CURSAN 3° Y 4° EM Y JÓVENES QUE SON PADRES. EN CUANTO A LA ASISTENCIA DEBEN TENER UN 75% DE ASISTENCIA.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

LA CAPACITACIÓN EN GASTRONOMÍA CONDUCE A CERTIFICACIÓN DEL OTEC.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

EL OTEC EXIGE UN 75% DE ASISTENCIA

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

EL OTEC INTERVIENE EN LA EJECUCIÓN, JUNTO AL EQUIPO DE 3 PROFESIONALES (COORDINADORA DEL PROYECTO QUE REALIZA SESIONES DE APRESTO LABORAL; PROFESORA DE GASTRONOMÍA Y MONITOR DE DEPORTES).

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

SE PROCURA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS JÓVENES DE ACUERDO A LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE EL CENTRO Y LA OFERTA PROGRAMÁTICA DISPONIBLE, VERIFICANDO SITUACIONES DE SEGURIDAD, INSTALACIONES, Y OTRAS.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

ACTUALMENTE, EN EL CICLO QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO, ASISTEN 20 EN TOTAL.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constante y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

ACTUALMENTE, EN EL CICLO QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO, ASISTEN 20 EN TOTAL. EL OTEC INTERVIENE EN LA EJECUCIÓN, JUNTO AL EQUIPO DE 3 PROFESIONALES; LA CAPACITACIÓN SE DESARROLLA EN CICLOS DE 5 SEMANAS EN QUE SE ATIENDE A DOS UNIDADES POR CICLO Y 10 JÓVENES POR CADA UNIDAD. TIENEN INTERVENCIONES LOS DÍAS LUNES, MARTES, JUEVES, VIERNES PARA LAS PREPARACIONES GASTRONÓMICAS; LO QUE INCLUYE INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE APRESTO LABORAL.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

GASTRONOMÍA.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

LA CAPACITACIÓN DE GASTRONOMÍA ES LA ÚNICA QUE SE ESTÁ EJECUTANDO AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

EL CENTRO CONSTATA UN BAJO PRESUPUESTO QUE NO SE AJUSTA A LOS VALORES ACTUALES DE MERCADO QUE PERMITA QUE HAYA OTROS OTEC OFERENTES QUE PARTICIPEN DE LA LICITACIÓN Y POR OTRO LADO LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PARA OTRAS CAPACITACIONES (MECÁNICA BÁSICA; COMPUTACIÓN; PELUQUERÍA-BARBERÍA) NO HA SIDO FRUCTÍFERA HASTA AHORA.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

NO EXISTE ESA INFORMACIÓN PORQUE EL CENTRO NO REALIZA SEGUIMIENTO UNA VEZ EGRESADO LOS JÓVENES. TAL SEGUIMIENTO PODRÍA SER EVENTUALMENTE REALIZADO POR LOS PROGRAMAS COLABORADORES DE SENAME EN EL MEDIO LIBRE.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

SE OBSERVA QUE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL SON PERTINENTES.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

NO HAY JÓVENES EN ESTA SITUACIÓN AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁸.

LOS JÓVENES REALIZAN ACTIVIDADES EN LOS ESPACIOS DE TIEMPO LIBRE AL INTERIOR DE LAS CASAS QUE DEBIERAN SER COORDINADOS POR LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, EN QUE PUEDEN ESCUCHAR MÚSICA, JUEGOS DE MESA, MESA DE TENIS, LECTURA PUES SE HABILITÓ LA BIBLIOTECA.

ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES QUE EL CENTRO REALIZA A PROPÓSITO DE LAS EFEMÉRIDES DURANTE EL AÑO.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

LAS CASAS TIENEN UN TELEVISOR FUNCIONANDO POR CASA; PARLANTES; MESA DE PINPONG; Y JUEGOS DE CARTAS Y DOMINÓ. TODO ELLO POR CASA.

LA RUTINA CONTEMPLA TIEMPOS LIBRES DESDE LAS 13:30 A 14:30 HRS Y DESDE 17:30 A 20:00 HORAS

LOS HORARIOS DE CONTRA-VISITAS TAMBIÉN SE CONSIDERAN DE TIEMPO LIBRE.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

LOS JÓVENES TIENEN EL TALLER DE DEPORTE GUIADO DE 01 HORA POR CASA.

LAS CASAS PIDEN LA CANCHA O EL GIMNASIO DURANTE LA TARDE DESDE 16:30 A 19:00 HRS POR DEMANDA ESPONTÁNEA DE CADA CASA.

PARA LOS JÓVENES QUE PARTICIPAN EN LA CAPACITACIÓN DE GASTRONOMÍA, TIENEN DOS HORAS PEDAGÓGICAS POR SEMANA DE DEPORTE (LOS DÍAS MIÉRCOLES).

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

ACTUALMENTE EXISTE 01 HORA POR CASA DISPONIBLE PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA (EN HORARIO DE CONTRA VISITA), SIN PERJUICIO QUE HASTA AHORA LAS CASAS NO LO HAN UTILIZADO.

LA TERAPEUTA OCUPACIONAL, ACTUALMENTE TIENE A CARGO LA BIBLIOTECA Y HA DESARROLLADO UNA ESTRATEGIA EN QUE VISITA REGULARMENTE LAS CASAS PROMOVRIENDO Y MOTIVANDO SU USO.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

SI BIEN TODOS LOS JÓVENES ESTÁN INCORPORADOS, LA RUTINA DIFERENCIADA SE REALIZA PARA LOS JÓVENES QUE MANTIENEN LARGAS PERMANENCIAS EN USG QUE, AL SER UNA CASA

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

MÁS EMPOBRECIDA QUE LAS OTRAS, SE SOLICITA REFUERZOS CON ASE, CON TERAPIA EDUCACIONAL, Y CON TALLERISTAS. ASÍ TAMBIÉN LOS CASOS DE JÓVENES QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN DIFERENCIADA. TODO LO CUAL SE COORDINA POR LA COORDINACIÓN FORMATIVA A SOLICITUD DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

LAS PRINCIPALES DIFICULTADES SON CUESTIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LA RUTINA EN QUE ALGUNAS CASAS RETRASAN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, COMO POR EJEMPLO EN CASA 6.
POR OTRO LADO EL CONSUMO DE SUSTANCIAS Y SITUACIONES DE EVENTOS CRÍTICOS EN HORARIO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS.
RESPECTO A LOS JÓVENES EXTRANJEROS EL TRÁMITE DEL RUN CHILENO SE HACE LENTO Y PERJUDICA LOS PROCESOS DE LOS JÓVENES.
POR OTRO LADO, SE MANTIENE LA DIFICULTAD DE DESCONOCIMIENTO DEL EGRESO QUE, PUEDE INTERRUPIR LOS PROCESOS.
SE VERIFICA QUE EL CONTRATO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO ASE MANTIENE LIMITACIONES Y UNA PROYECCIÓN DE SALIDA DEL PROGRAMA.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

N/A

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

EXISTE UNA MESA TÉCNICA SOCIOEDUCATIVA QUE PLANIFICA LAS ACCIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO. REALIZAN REUNIONES MENSUALES QUE INVOLUCRAN A TODOS LOS ACTORES (FUNCIONARIOS, ASE, COLEGIO) Y EXISTE UN CONTACTO DIARIO ENTRE TODOS LOS ESTAMENTOS, LO QUE FACILITA LA COMUNICACIÓN Y EL TRABAJO CON LOS JÓVENES.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA SE ESTIMA QUE PUEDE INCENTIVAR EL PROCESO FORMATIVO DE LOS JÓVENES Y UN CONVENIO QUE SE ESTÁ HACIENDO CON EL PREUNIVERSITARIO DE LA UC DONDE COLABORARÁN EN PREPARACIÓN PARA LA PAES, FACILITANDO EL ACCESO A LA PLATAFORMA DEL PREUNIVERSITARIO UC CON UN LINK ESPECIAL Y REALIZACIÓN DE ENSAYOS PAES.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

NO HAY JÓVENES CRC.

14. Señale aspectos favorables a considerar.

- LA MESA TÉCNICA SOCIOEDUCATIVA PERMITA UNA COORDINACIÓN CONSTANTE PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO ANUAL.
- REUNIONES CON EL COLEGIO Y PROGRAMA ASE PARA ANÁLISIS DE CASOS Y COORDINACIONES.

15. Señale aspectos negativos a considerar.

1. DADO QUE SE PROYECTA UN CIERRE DEL PROGRAMA ASE, SE REQUERIRÁ QUE LOS CENTROS CONTRATEN PROFESIONALES DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS JÓVENES QUE TIENEN NECESIDADES ESPECIALES EN MATERIA DE FORMACIÓN ESCOLAR.

16. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REVISAR LA FORMA EN QUE LOS CENTROS O EL SERVICIO DEBERÁN PROYECTAR LA SALIDA DE LOS PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO (ASE) QUE AL PARECER EN LA REFORMA NO SEGUIRÁN EXISTIENDO.
2. MANTENER UN EQUIPO DE COORDINACIÓN ESTABLE QUE PERMITA UN TRABAJO EN EQUIPO DESDE LOS EDUCADORES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA FORMATIVA DE LOS JÓVENES QUE LO REQUIERAN.-
3. GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE LA RED DE INTERNET PARA LA BIBLIOTECA.

17. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. RESPECTO A ASEGURAR A LOS JÓVENES SU DERECHO A RENDIR LA PAES EN INVIERNO, NO HUBO JÓVENES DE INTERÉS.
2. MEJORAR INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA DEL COLEGIO (SILLAS Y MESAS CON PUPITRES, SE RESPONDIÓ QUE PARA ESTE CONTEXTO SON MEJORES EN LA FORMA ACTUAL.
3. RESPECTO A CONTRATAR PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL PERMANENTE PARA EL CENTRO/COLEGIO, LO ESTÁN EVALUANDO PARA EL 2025, PERO NO TIENE OBLIGACIÓN AL SER COLEGIO DE ADULTOS, SIN PERJUICIO QUE MANTIENE PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL.
4. RESPECTO A INSTALAR PUERTAS EN LOS PAÑÓLES O GABINETES DE LOS TALLERES, PARA EVITAR LAS PÉRDIDAS DE MATERIALES, SE INSTALARON REJILLAS.
5. RESPECTO A EVALUAR EL AUMENTO DE LA CANTIDAD DE JÓVENES EN CADA TALLER (VOLVER A AUMENTAR DE 06 A 10 JÓVENES), SE AUMENTÓ A 08 JÓVENES.
6. RESPECTO A GESTIONAR MESAS DE TENIS DE MESA EMPOTRADAS PARA CADA CASA, SE EMPOTRÓ EN CASA 6 Y PROYECCIÓN A CASA 7.
7. RESPECTO A GESTIONAR DONACIÓN DE COMPUTADORES PARA LA BIBLIOTECA, LO QUE PERMITIRÍA PARTICIPAR DE CAPACITACIONES, FORMACIÓN O PREUNIVERSITARIO, ESTÁ GESTIONADA LA DONACIÓN CON OTEC REINVENTARSE, Y SE ESTÁ A LA ESPERA QUE EL CENTRO INSTALE LA RED DE INTERNET.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ELABORA LA MINUTA, EN VIRTUD DE ELLA SE DISPONE LA COMPRA MENSUAL DE ALIMENTOS, LOS QUE SE ENTREGAN AL CENTRO, PARA EFECTOS DE SU ALMACENAMIENTO. SE PREPARAN LOS ALIMENTOS Y SE DISTRIBUYEN EN LAS CASAS PARA SERVIRLOS.

4 COMIDAS
DESAYUNO
ALMUERZO
CENA
ONCE

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI, LA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SI, REPORTE CALÓRICO DIARIO.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

SI, REGISTRO DE MENÚ Y HORARIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS, DE ACUERDO A LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE GENDARMERÍA (RELEVOS Y CAMBIOS DE TURNO)

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SI, CUATRO RACIONES DIARIAS, MÁS COLACIÓN NOCTURNA.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SI, SE CONSIDERAN, RÉGIMEN HIPERCALÓRICO, HIPOSÓDICO, CASOS DE DIABETES, CASOS DE ALERGIA ALIMENTARIA.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS EN LA COCINA, PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, IMPLEMENTOS EN BUEN ESTADO PARA SERVIR, DISPOSICIÓN ORDENADA DE LOS ENSERES, EN CUANTO A LOS ESPACIOS DONDE LOS JÓVENES INGIEREN LOS ALIMENTOS, AL MOMENTO DE LA VISITA, SE OBSERVAN CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE EN ESPACIOS DE COMEDOR.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

CONDICIONES DE ENTREGA DE ALIMENTOS ESTÁ DETERMINADA POR TEMAS DE SEGURIDAD AL RESPECTO, LOS ALIMENTOS SE ENTREGAN EN BANDEJAS PLÁSTICAS, CUBIERTOS DE PLÁSTICOS REUTILIZABLES, SE OBSERVAN QUE LOS ALIMENTOS SE ENTREGAN EN CONDICIONES ADECUADAS.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

FAVORABLES EN MATERIAS PRIMAS.
FAVORABLES CONDICIONES DE HIGIENE.
EL CENTRO CUENTA CON RECURSOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA COCINA .
EL CENTRO CUENTA CON 8 FUNCIONARIOS Y SE DISPONEN OPORTUNAMENTE LAS REPARACIONES NECESARIAS DE INFRAESTRUCTURA.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

EL PROGRAMA PAI ESTÁ A CARGO DE LA FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA, CUENTA CON 73 CUPOS, IGUAL QUE EL SEMESTRE ANTERIOR. ACTUALMENTE CUENTAN CON 17 PERSONAS EL EQUIPO, 3 PSICÓLOGOS, 3 TÉCNICOS EN REHABILITACIÓN, 3 TRABAJADORES SOCIALES, 3 TERAPEUTAS OCUPACIONALES, 2 MÉDICOS (1 EN SALUD MENTAL CON 31 HORAS Y 1 PSIQUIATRA CON 8 HORAS), 1 TALLERISTA, 1 DIRECTOR Y 1 PROFESIONAL DE ASEO. EXISTE LISTA DE ESPERA DE 17 JÓVENES. EL CENTRO ESTÁ EN SU CAPACIDAD TOTAL, POR QUE HAN AUMENTADO LOS CASOS ESTE SEMESTRE.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

TIENEN DOS VÍAS DE INGRESO:
LA PRIMERA POR DERIVACIÓN DE LA DUPLA DE SENAME (EN DONDE EL PROGRAMA EFECTÚA LA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA, ETAPA QUE DURA 15 DÍAS Y EL DIAGNÓSTICO 45 DÍAS).
LA SEGUNDA ES DIRECTA POR LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO, YA SEA POR DERIVACIÓN DEL MEDIO LIBRE O PRIVATIVO DE LIBERTAD.
SI HAY DEMANDA ESPONTÁNEA ES LA DUPLA DE SENAME LA QUE DETERMINA LA NECESIDAD DE DERIVACIÓN A TRATAMIENTO.
LUEGO, SE REALIZA UN PLAN DE INTERVENCIÓN. EL TRATAMIENTO DURA MÁX EN LO TÓRICO 12 MESES, EL QUE PUEDE ALARGARSE EN LA PRÁCTICA, DEPENDIENDO LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN CIP. (PROMEDIO DE PERMANENCIA 3 MESES)
SE REALIZA SEGUIMIENTO POSTERIOR A EGRESO DEL JOVEN DEL CIP, CON VISITAS DOMICILIARIAS, ENTREGA DE MEDICAMENTOS (POR 10 DÍAS O HASTA QUE ESTÉ VINCULADO A NUEVO DISPOSITIVO) Y ASESORÍA CON LA FAMILIA.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

SI, 17 JÓVENES EN LISTA DE ESPERA

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

LOS MÉDICOS ENTREGAN LOS REGISTROS (UNA COPIA ORIGINAL) DEL PAI A ENFERMERÍA PARA SU INGRESO A LA FICHA CLÍNICA

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SE REALIZAN ANÁLISIS DE CASOS SEGÚN NECESIDAD DEL PAI O SENAME
NO EXISTEN DÍAS ESPECÍFICOS PARA REALIZAR REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASOS (CASO A CASO)

1. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE MANTIENEN LAS BUENAS COORDINACIONES DEL PAI CON PROGRAMAS ASE, SENAME, COLEGIO Y DIRECTORA DEL CENTRO
2. SE HAN AUMENTADO LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN AL PAI, POR FALTA DE ESPACIOS DE ATENCIÓN EN LAS CASAS
3. SE MANTIENEN ATENCIONES EN CESFAM SANTA TERESA Y ATENCIONES DE URGENCIA DE SALUD MENTAL CON HOSPITAL HORWITZ
4. TIENEN 2 MÉDICOS DE SALUD MENTAL DISPONIBLE

2. Señale aspectos negativos a considerar.

1. POR AUMENTO DE LA POBLACIÓN GENERAL EN EL CENTRO, SE HAN DISMINUIDO LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN EN LAS CASAS
2. SE MANTIENE INGRESO DE DROGAS VIA VISITAS FAMILIARES.
3. AUMENTÓ LA LISTA DE ESPERA POR SOBREPoblACIÓN DEL CENTRO

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INCREMENTAR COBERTURA DE ATENCIÓN POR AUMENTO DE LA POBLACIÓN EN EL CIP

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

AHORA TIENEN LISTA DE ESPERA (17 JÓVENES)

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

SE MANTIENE EN ESTE PERÍODO LAS VISITAS EN DEPENDENCIAS DE CADA CASA, LOS DÍAS MIÉRCOLES Y DOMINGO, PARA LOS JÓVENES CON SEPARACIÓN DE GRUPO SON LOS DÍAS JUEVES.

SE IMPLEMENTA SALA ACOGEDORA DE VISITAS A LOS JÓVENES QUE TIENE HIJOS, LO QUE GENERA OTRO AMBIENTE MÀS CALIDO, COMODO, ALEGRE Y COLORIDO, SÒLO EN CASA 5, SE ESPERA QUE TODAS LAS CASAS PUEDAN TENER ESTE ESPACIO.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

NO

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

SE MANTIENE PRÁCTICA DE ABOGADOS QUIENES VISITAN A LOS IMPUTADOS DE FORMA PERMANENTE. EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL PARA LA VISITA, LA CUAL ES PRIVADA CON PUERTA Y CON VENTANAS DE ACRÍLICO TRANSPARENTES. LO QUE PERMITE UNA ENTREVISTA MÀS RESGUARDADA, CONFIDENCIAL Y SEGURA.

CABE DESTACAR QUE SE VISUALIZA EMAIL CON SOLICITUD DE ENTREVISTA PARA JÓVENES QUE LO REQUIEREN Y NO SE ENCUENTRAN CON UNA AUDIENCIA FIJADA.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

SE OBSERVA EN EXPEDIENTES DE JÓVENES VISITADOS UN DOCUMENTO TITULADO "PLANILLA DE REGISTRO DE VISITA IMPUTADOS EN UNIDAD DE DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA", CON HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA Y LISTA DE NOMBRES DE IMPUTADOS VISITADOS. ASIMISMO, SOLICITUDES DE AUDIENCIAS COMO LA REVISIÒN DE MEDIDA CAUTELAR DE INTERNACIÒN PROVISORIA.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

LOS BUZONES DE OPINIÒN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN CADA CASA, DONDE LOS JÓVENES Y SUS FAMILIAS PUEDEN PARTICIPAR CUANDO QUIERAN. SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL BUZÒN DE CADA CASA, EL ÚLTIMO DÍA DEL MES, CUYO PROCESO DEBE PARTICIPAR UN JOVEN COMO MINISTRO DE FE, Y PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASA. LUEGO SE ENVÍA LOS RESULTADOS AL SERVICIO, A QUIENES SE LES INFORMA Y ADJUNTA PAPELETAS DE OPINIÒN, ACTA DE LECTURA DE PAPELETAS Y DE LOS PLANES DE ACCIÒN A PROCEDER EN RELACIÒN A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALIZARON LOS JÓVENES.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales,

formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SÍ, SE MANTIENE LA VISITA TRIMESTRAL DE LA DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA, DONDE LOS JÓVENES PUEDEN EFECTUAR PETICIONES. TAMBIÉN SE MANTIENE LA POSIBILIDAD QUE LOS JÓVENES PUEDEN REALIZAR PETICIONES A LOS COORDINADORES DE CASA DIRECTAMENTE

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO SE RESTRINGE LA VISITA CUANDO EXISTEN SANCIONES DISCIPLINARIAS, SINO A LOS FAMILIARES QUE ESTÁN INVOLUCRADOS EN LA ENTREGA DE DROGAS U OBJETOS, LOS CUALES SE SUSPENDEN 90 DÍAS, SIN EMBARGO, EL JOVEN PUEDE RECIBIR OTROS FAMILIARES SIN NINGÚN PROBLEMA. ASIMISMO , SE MANTIENE MEDIDA DE FACILITAR LOS MEDIOS REMOTOS PARA MANTENER CONTACTO CON FAMILIAR SUSPENDIDO.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

SE SUPERA ASPECTOS NEGATIVOS DEL SEMESTRE ANTERIOR, YA QUE SE REGULA INGRESO DE VISITAS PUESTO EL EL HORARIO MÁXIMO DE INGRESO ES A HASTA LAS 1:30 HORAS, LO QUE PERMITE DISMINUIR EL INGRESO A ÚLTIMA HORA DE OBJETOS, DROGAS O SÒLO ENCOMIENDAS, SIN QUE EL JOVEN RECIBA UNA VISITA COMO DEBE DE SER. (CONTENEDORA, REPARADORA, VINCULAR).
ASIMISMO, QUE LAS VISITAS SEAN REALIZADAS EN DEPENDENCIAS DEL CADA CASA, PERMITE MAYOR SUPERVISIÒN DE LAS VISITAS, SE PUEDEN OBSERVAR LAS INTERACCIÒNES FAMILIARES, Y AL MISMO TIEMPO LOS FAMILIARES SABEN DONDE ESTAN LOS JOVENES VIVIENDO, LO QUE LOS DEJA MUCHO MÀS TRANQUILOS.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

SE MANTIENE EL INGRESO DE DROGAS EN VISITA, ES IMPOSIBLE DETECTAR EL INGRESO DE SUSTANCIAS.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. LOGRAR QUE TODAS LAS CASAS DEL CENTRO PUEDAN TENER UNA SALA ACOGEDORA DE VISITAS, ESPECIALMENTE PARA LOS JÓVENES QUE SON PADRES.
2. PROMOVER LA COMUNICACIÓN PERMANENTE ENTRE DEFENSORES Y ADOLESCENTES, INFORMANDO AL TRIBUNAL AQUELLOS CASOS DE JÓVENES QUE NO HAN MATERIALIZADO SU DERECHO A DEFENSA.
3. FACILITAR LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS ADOLESCENTES Y SUS DEFENSORES, EN LA FORMA QUE SE VENÍA REALIZANDO EN PANDEMIA.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. NO SE OBSERVA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA COORDINACIÓN CON DEFENSORES PRIVADOS, COMO POR EJEMPLO HABILITACIÓN DE CONTACTO REMOTO CON DEFENSORES, YA QUE ES UN PROCESO DIFÍCIL Y PARTICULAR DE CADA IMPUTADO Y RECURSOS, YA QUE DEBE PAGAR POR SERVICIO.
2. SE OBSERVA EN EXPEDIENTES DE JÓVENES, ACTA DE AUDIENCIA DE REVISIÒN DE MEDIDAS CAUTELARES DE TRES JÓVENES, POR LO CUAL SE DA POR SUPERADA ESTA OBSERVACIÒN ANTERIOR.
3. NO SE OBSERVA PROTOCOLO PARA ABORDAJE DE DIFICULTADES CON PERSONAS EXTRANJERAS TANTO PARA ADOLESCENTES COMO PARA SUS VISITAS. SIN EMBARGO, SE PUEDE CONSTATAR EN EXPEDIENTE, OFICIO ENVIADO AL TRIBUNAL CON LA FINALIDAD

DE QUE SE AUTORICE A LA FAMILIA EXTRANJERA LA VISITA AL CENTRO CON EL FIN DE FAVORECER LA ADAPTRACIÒN Y VINCULACIÒN DE JOVEN AL INTERIOR.

4. SE MANTIENE EL USO DE LOS RECURSOS TECNOLÒGICOS PARA MEJORAR Y DAR SOPORTE AFECTIVO A LOS JÓVENES MEDIANTE VISITAS REMOTAS